



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 252-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 20 de junio de 2019



VISTO:

El Oficio N° 076-2019-DUPCE-FCEA, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN: FINANZAS, actualizado al mes de junio de 2019, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN: FINANZAS, actualizado al mes de junio de 2019;


Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN: FINANZAS, actualizado al mes de junio de 2019; conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA
MAESTRÍA EN CIENCIAS
ECONÓMICAS**

MENCIÓN: FINANZAS





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

TINGO MARÍA
PERÚ
2018

CARRETERA CENTRAL Km. 1.21 - TELÉFONO (062) 562341



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR	: Dr. EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
VICERRECTOR ACADÉMICO	: Dr. JORGE RÍOS ALVARADO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	: Dr. ANTONIO EMEL LÓPEZ VILLANUEVA
DIRECTOR EPG	: Dr. ROYER SANTELLE FERRER TARAZONA
DECANO FCEA	: Dr. VÍCTOR CHACÓN LÓPEZ

Dr. LUIS ABANTO MORALES Y CHOCANO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO
M.Sc. TEÓFILO PORTUGUEZ SOTO
COORDINADOR DE MENCIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 PROGRAMA DE ESTUDIOS:

Maestría en Ciencias Económicas

1.2 MENCIÓN: *Finanzas*

1.3 GRADO QUE OTORGA:

Maestro en Ciencias Económicas, mención: Finanzas

1.4 MODALIDAD:

Presencial

1.5 DURACIÓN:

Tres semestres lectivos

1.6 CRÉDITOS EXIGIDOS:

48 (cuarentaiocho)

II. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

El programa de maestría en Ciencias Económicas, *mención: Finanzas*, ofrece una formación especializada y de aplicación práctica en la toma de decisiones para realizar inversiones exitosas entre diversas clases de activos e instrumentos de inversión y para la construcción de portafolios óptimos que logren los objetivos de diversos perfiles de inversionistas. El programa fue creado con el objeto de promover la especialización de los funcionarios y servidores de las diversas entidades que conforman el sistema financiero peruano. Los estudiantes por su parte, buscan profundizar sus conocimientos acerca del análisis estratégico, a través del estudio del plan estratégico financiero y el control estratégico de la gestión financiera, el análisis económico y financiero por medio del estudio de los mercados financieros y su relación con los flujos de caja



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS



operativos y financieros. También adquieren conocimientos sobre el control financiero, a través del estudio de los costos y presupuestos, entre los principales aspectos técnicos y funcionales para la dirección financiera en una organización de alta exigencia.

En esta época de constante cambio en el mundo empresarial y financiero, es imprescindible que el ejecutivo financiero tome decisiones con sólidos criterios de riesgo y rentabilidad de una forma eficiente. Para ello requiere entrenar ciertas habilidades que, de manera abstracta, integren en una visión sistémica la estrategia con la gestión económica y financiera y el control financiero de la empresa, desde un enfoque orientado a la generación de valor.

2.1 EXPECTATIVAS EDUCATIVAS



De acuerdo con los resultados de la primera encuesta a postulantes e interesados, aplicada en el proceso de admisión a la EPG de la UNAS, en el año 2017, la mención Finanzas ocupa el tercer lugar de las preferencias declaradas con un 13.8%, después de la mención Proyectos de Inversión que obtuvo un 14.5% y Gestión Pública con un 30.5%. Muy distantes de los primeros lugares se observa a las menciones Gestión Ambiental, Auditoría Integral y Administración de Negocios con el 7.7, 5.8 y 5.2% respectivamente, tal como se puede apreciar en el Cuadro 1.

Con relación a las preferencias de especialización según el género de los encuestados, en el Cuadro 2 se observa que en todos los casos existe prevalencia del sexo masculino sobre el femenino. Tomando en cuenta únicamente los cinco primeros

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

lugares del ranking, podemos apreciar que la preferencia de los varones (60%) por la mención Finanzas, cobra mayor presencia que las mujeres (40%).

Cuadro 1: Ranking de preferencias para seguir estudios de maestría en la UNAS, según área de especialización.

MENCIÓN	Frecuencia	Porcentaje
GESTIÓN PÚBLICA	99	30.5
PROYECTOS DE INVERSIÓN	47	14.5
FINANZAS	45	13.8
GESTIÓN AMBIENTAL	25	7.7
AUDITORÍA INTEGRAL	19	5.8
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	17	5.2
GESTIÓN EMPRESARIAL	12	3.7
GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	10	3.1
GESTIÓN DE SUELOS Y AGUAS	7	2.2
GERENCIA DE LA EDUCACIÓN	6	1.8
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN Y TRIBUTARIA	6	1.8
GESTIÓN DE BOSQUES TROPICALES	5	1.5
GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES TROPICALES	4	1.2
PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE	3	0.9
BIODIVERSIDAD Y AGRICULTURA CAMPESINA ANDINO AMAZÓNICA	2	0.6
EXTENSIÓN AGROPECUARIA	2	0.6
RECURSOS NATURALES Y MANEJO DE CUENCAS	2	0.6
SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES	1	0.3
AGRICULTURA SOSTENIBLE	1	0.3
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS	1	0.3
CULTIVOS TROPICALES	1	0.3
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	1	0.3
EDUCACIÓN	1	0.3
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	1	0.3
REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES Y ENERGÍA RENOVABLES	1	0.3
RECURSOS HÍDRICOS	1	0.3
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	1	0.3
NINGUNA	4	1.2
TOTAL	325	100

Fuente: Encuesta a postulantes e interesados. Proceso de admisión maestría 2017.

Elaboración: Equipo de trabajo EPG-UNAS



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

A nivel de grupos etarios, el grupo de los llamados jóvenes (con edades de hasta 30 años) se inclinan en mayor proporción por la mención Proyectos de Inversión con el 59.7%; seguido de a mención Finanzas con un 44.4%, tal como se puede observar en el Cuadro 3.



Cuadro 2: Ranking de preferencias para seguir estudios de maestría en la UNAS, por área de especialización, según género.

MENCIÓN	GÉNERO		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
GESTIÓN PÚBLICA	46.5%	53.5%	30.5%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	38.3%	61.7%	14.5%
FINANZAS	40.0%	60.0%	13.8%
GESTIÓN AMBIENTAL	32.0%	68.0%	7.7%
AUDITORÍA INTEGRAL	42.1%	57.9%	5.8%
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	47.1%	52.9%	5.2%
GESTIÓN EMPRESARIAL	25.0%	75.0%	3.7%
GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	50.0%	50.0%	3.1%
GESTIÓN DE SUELOS Y AGUAS	14.3%	85.7%	2.2%
GERENCIA DE LA EDUCACIÓN	16.7%	83.3%	1.8%
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN Y TRIBUTARIA	33.3%	66.7%	1.8%
GESTIÓN DE BOSQUES TROPICALES	40.0%	60.0%	1.5%
GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES TROPICALES	25.0%	75.0%	1.2%
PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE		100.0%	0.9%
BIODIVERSIDAD Y AGRICULTURA CAMPESINA ANDINO AMAZÓNICA	50.0%	50.0%	0.6%
EXTENSIÓN AGROPECUARIA		100.0%	0.6%
RECURSOS NATURALES Y MANEJO DE CUENCAS		100.0%	0.6%
SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES		100.0%	0.3%
AGRICULTURA SOSTENIBLE		100.0%	0.3%
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS		100.0%	0.3%
CULTIVOS TROPICALES		100.0%	0.3%
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		100.0%	0.3%
EDUCACIÓN		100.0%	0.3%
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL		100.0%	0.3%
REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES Y ENERGÍA RENOVABLES		100.0%	0.3%
RECURSOS HÍDRICOS		100.0%	0.3%
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL		100.0%	0.3%
NINGUNA		100.0%	1.2%
TOTAL	37.5%	62.5%	100.0%

Fuente: Encuesta a postulantes e interesados. Proceso de admisión maestría 2017.

Elaboración: Equipo de trabajo EPG-UNAS

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

Cuadro 3: Ranking de preferencias para seguir estudios de maestría por áreas de especialización, según grupos de edad.

MENCION	GRUPO DE EDAD				TOTAL
	<= 30	31 - 40	41 - 50	51+	
GESTIÓN PÚBLICA	40.4%	46.5%	10.1%	3.0%	30.5%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	59.6%	27.7%	8.5%	4.3%	14.5%
FINANZAS	44.4%	40.0%	11.1%	4.4%	13.8%
GESTIÓN AMBIENTAL	36.0%	48.0%	4.0%	12.0%	7.7%
AUDITORÍA INTEGRAL	52.6%	26.3%	10.5%	10.5%	5.8%
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	58.8%	29.4%	11.8%		5.2%
GESTIÓN EMPRESARIAL	16.7%	33.3%	25.0%	25.0%	3.7%
GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	50.0%	50.0%			3.1%
GESTIÓN DE SUELOS Y AGUAS	71.4%	28.6%			2.2%
GERENCIA DE LA EDUCACIÓN	16.7%	16.7%	33.3%	33.3%	1.8%
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN Y TRIBUTARIA	50.0%	16.7%	33.3%		1.8%
GESTIÓN DE BOSQUES TROPICALES	60.0%	40.0%			1.5%
GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES TROPICALES	25.0%	50.0%	25.0%		1.2%
PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE	33.3%		33.3%	33.3%	0.9%
BIODIVERSIDAD Y AGRICULTURA CAMPESINA ANDINO AM/	50.0%	50.0%			0.6%
EXTENSIÓN AGROPECUARIA			50.0%	50.0%	0.6%
RECURSOS NATURALES Y MANEJO DE CUENCAS	50.0%	50.0%			0.6%
SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES		100.0%			0.3%
AGRICULTURA SOSTENIBLE		100.0%			0.3%
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS	100.0%				0.3%
CULTIVOS TROPICALES	100.0%				0.3%
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				100.0%	0.3%
EDUCACIÓN	100.0%				0.3%
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL		100.0%			0.3%
REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES Y ENERGÍA RENOVABLES			100.0%		0.3%
RECURSOS HÍDRICOS	100.0%				0.3%
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL		100.0%			0.3%
NINGUNA			25.0%	75.0%	1.2%
TOTAL	44.3%	37.5%	11.1%	7.1%	100.0%

Fuente: Encuesta a postulantes e interesados. Proceso de admisión maestría 2017.

Elaboración: Equipo de trabajo EPG-UNAS

2.2 MERCADO LABORAL

El egresado del programa de maestría en Ciencias Económicas, mención: Finanzas, que ofrece la Universidad Nacional Agraria de la Selva, puede ejercer su labor en las diversas entidades financieras y bancarias de primer y segundo piso; así mismo, puede desempeñarse como académico universitario en la formación de recursos humanos especializados en finanzas.



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS**2.3 BASE LEGAL**

La mención: Finanzas, como parte integrante de la maestría en Ciencias Económicas, fue creada al amparo de la antigua Ley No 23733 y en la actualidad se encuentra inmersa en los procesos de adecuación y actualización, requeridos por el marco normativo que rige el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 30220. En síntesis, la base legal de su creación y funcionamiento, se sustenta en las siguientes normas legales:

- a) Constitución Política del Perú. Año 1993.
- b) Antigua Ley Universitaria, Ley N° 23733. Año 1984.
- c) Nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220. Año 2014.
- d) Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Año 2006.
- e) Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Año 2007.
- f) Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Año 2015.
- g) Resolución N° 001-2014- AE-UNAS/TM Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Año 2014.
- h) Resolución N° 167-2016-CU-R-UNAS, Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- i) Reglamento de la Escuela de Posgrado - UNAS.



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS**2.4 VISIÓN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”

2.5 VISIÓN INSTITUCIONAL

“La Universidad Nacional Agraria de la Selva, es una institución universitaria líder e innovadora en la formación de profesionales, con valores y estándares de calidad, comprometida con la biodiversidad y la gestión integral para el desarrollo sostenible del país y el mundo.”

2.6 MISIÓN INSTITUCIONAL

“La Universidad Nacional Agraria de la Selva, se dedica a la formación de profesionales innovadores, con capacidad de gestión y compromiso social; genera y transfiere conocimientos con responsabilidad social en beneficio de la sociedad, contribuyendo con el desarrollo sostenible y la competitividad del país”.

2.7 MISIÓN DE LA FACULTAD

“La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, tiene como misión, la formación de profesionales emprendedores, altamente calificados, con visión humanista y pensamiento holístico del desarrollo económico, orientada a la generación de



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

conocimientos científicos, tecnológicos e innovativos, que apliquen y promuevan la gestión del desarrollo sostenible de la amazonia y del país”.

**2.8 VALORES INSTITUCIONALES****Honestidad**

La honestidad es un valor trascendental en la formación y especialización, rodeado de los principios éticos como la veracidad, bondad, comprensión y el cultivo de la actitud de servicio. La honestidad es un valor que debe y debería encontrarse en cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, quienes sólo deben ser retribuidos por su trabajo y estudio.

**Transparencia**

Es el compromiso de la universidad con la sociedad, para dar a conocer todos los actos del ejercicio del poder público, es decir, toda la información que existe y resulta de la gestión pública está disponible para que los ciudadanos accedan a ella en el momento que consideren pertinente.

Justicia

La comunidad universitaria actúa con rectitud, honradez, honestidad y absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier índole en el desempeño de sus funciones, anteponiendo los intereses de la institución a los intereses personales y de terceros.

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS**Tolerancia**

Significa que aceptamos con respeto la opinión y la forma de pensar de las personas, aunque se tenga una opinión diferente. La tolerancia significa que no debemos usar la fuerza para imponer nuestras ideas, sino que expresamos el respeto a la dignidad recurriendo al diálogo y al trato fraternal para zanjar las diferencias.

Respeto

El respeto permite establecer hasta dónde llegan nuestras posibilidades de hacer y no hacer, y dónde comienzan las posibilidades de los demás. La normatividad vigente establece las reglas básicas que debemos respetar.

Verdad

Consiste en expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de la institución y con la ciudadanía. Contribuye al esclarecimiento de los hechos.

Trabajo en equipo

Los miembros de la comunidad universitaria deben desarrollar capacidades de trabajo corporativo para sacar adelante los intereses institucionales, ya que los nuevos escenarios del desarrollo y el conocimiento se dan a través del trabajo en equipo, un valor que implica ser sinceros, desprendidos de nuestras ideas, ser pacientes, tolerantes y colaboradores. Estar comprometido con el trabajo, es ir más allá del mero cumplimiento de una obligación, poniendo en juego nuestras capacidades para cumplir con todo aquello que se nos confía.



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS**III. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL****3.1 PERFIL DEL INGRESANTE**

Los alumnos ingresantes al programa, deben exhibir las siguientes cualidades:

- Mostrar interés por adquirir conocimientos y habilidades para la superación personal y profesionalmente comprometido con la calidad global y la excelencia.
- Estar dispuesto a formarse utilizando medios digitales y a adaptarse a la innovación tecnológica y educativa.
- Mantener permanente motivación, interés y curiosidad por analizar y entender la complejidad de los fenómenos relacionados con el de desarrollo nacional, regional y local.
- Mostrar hábitos de lectura y mente abierta a nuevas ideas.
- Ostentar capacidad de abstracción, análisis y síntesis de la problemática nacional, regional y local.
- Mostrar disposición para realizar trabajo en equipo y disciplina para el estudio.
- Exhibir alto nivel de capacidad creativa e interés por la investigación.

3.2 PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la mención: Finanzas, es capaz de:

- Plantear alternativas de financiación e inversión. Aplicar los principios y fundamentos del análisis económico y financiero.
- Utilizar eficientemente los instrumentos bancarios y financieros y aplicar las normas, procedimientos y técnicas de la administración de riesgo financiero.



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

- Plantear productos y servicios financieros tomando como base la legislación vigente y la operatividad de los mercados financieros.
- Conocer y ejecutar las operaciones financieras de una organización para contribuir a la maximización de su valor.
- Proyectar y emprender nuevos negocios, controlar eficientemente presupuestos y evaluar los riesgos crediticios.
- Identificar, cuantificar y gestionar los riesgos financieros en las distintas unidades de negocios de las firmas o de sus portafolios de inversión.
- Analizar las alternativas de financiamiento e inversión corporativo para elegir aquel que ofrezca mayores beneficios a la empresa.
- Diseñar y aplicar estrategias financieras que hagan eficiente la relación riesgo-beneficio para la firma.
- Determinar el perfil de riesgo de los distintos instrumentos de inversión en renta fija y variable para articular estrategias de administración de dicho riesgo.
- Poseer valores y actitudes que le permitan actuar con honestidad y transparencia y ejercer liderazgo en las entidades financieras.

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS**3.3 PERFIL OCUPACIONAL**

En el campo laboral, el egresado del programa de maestría en Ciencias Económicas, mención: Finanzas, puede ejercer su labor como:

- Gerente financiero o analista en instituciones del sector real y financiero
- Gerentes o analista de inversiones en sociedades corredoras de bolsa
- Gerentes o analista de la banca de fomento
- Gerentes o analista de crédito en instituciones financieras
- Consultores en el área financiera
- Administrador de carteras de inversión
- Administrador del fondo de pensiones
- Administrador de créditos
- Docente e investigador en instituciones educativas de nivel universitario y de mando medio

**3.4 COMPETENCIAS**

El egresado de esta mención está premunido de una serie de competencias de carácter general, tales como: Liderazgo, toma de decisiones, comunicación, actitud crítica y trabajo en equipo. En materia de competencias específicas, el egresado debe exhibir:

- Capacidad para conocer la diversidad de las técnicas y metodologías para el análisis de escenarios integrales en el ámbito de las finanzas del Estado y las organizaciones privadas.

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

- Capacidad de identificar y caracterizar las oportunidades y criterios para la gestión de inversiones y negociación de financiamiento.
- Capacidad de desarrollar habilidades para la investigación básica y aplicada, que apunten a resolver los principales problemas en sector financiero de la economía

**3.5 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

El programa de maestría en Ciencias Económicas, mención: Finanzas, que ofrece la UNAS, desarrolla las siguientes líneas de investigación:

- Herramientas financieras
- Finanzas corporativas
- Mercado de capitales
- Fusiones y adquisiciones
- Finanzas internacionales
- Banca y seguros
- Derivados financieros
- Créditos y cobranzas

**3.6 OBJETIVO ACADÉMICO**

El programa de maestría en Ciencias Económicas, mención: Finanzas, tiene como propósito contribuir a la formación de especialistas en finanzas del más alto nivel, con un enfoque de creación de valor y orientado a mejorar la toma de decisiones en las entidades financieras y a maximizar los rendimientos de todo tipo de portafolios de inversiones, procurando la mitigación de riesgos.

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS**IV. PLAN DE ESTUDIOS****4.1 PLAN DE ASIGNATURAS**

Como se aprecia a continuación, el programa de maestría en Ciencias Económicas, mención: Finanzas, está organizado en tres (03) semestres académicos, a razón de cuatro (04) cursos por semestre, cada uno de los cuales posee un valor de cuatro (04) créditos y tiene una duración de 80 horas académicas; de las cuales, 48 horas son de teoría y 32 de práctica. El programa demanda en total 960 horas académicas, la misma que se divide en 576 horas de teoría y 384 horas de práctica. Una hora académica equivale a 45 minutos.



PLAN DE ASIGNATURAS 2018-2021
MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS. MENCIÓN: FINANZAS.

CÓDIGO	CURSO/SEMESTRE	PRE-REQUISITO	TOTAL			TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL	
			CRÉDITOS	TC	HT	CRÉDITOS	HT	CT	CRÉDITOS	HP	CP	CRÉDITOS	TH
	PRIMER SEMESTRE	PR											
PGFN-01	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y FINANZAS	NINGUNO	4	4	48	3	3	32	1	80			
PGFN-02	TEORÍA ECONÓMICA PARA LAS FINANZAS	NINGUNO	4	4	48	3	3	32	1	80			
PGFN-03	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NINGUNO	4	4	48	3	3	32	1	80			
PGFN-04	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	NINGUNO	4	4	48	3	3	32	1	80			
SUBTOTAL			16	192	12	12	12	128	4	320			
	SEGUNDO SEMESTRE												
PGFN-05	ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS DECISIONES	PGFN-01	4	4	48	3	3	32	1	80			
PGFN-06	FINANZAS INTERNACIONALES	PGFN-02 Y PGFN-03	4	4	48	3	3	32	1	80			
PGFN-07	MERCADOS E INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PGFN-04	4	4	48	3	3	32	1	80			
PGFN-08	SEMINARIO DE TESIS I	12 CRÉDITOS	4	4	48	3	3	32	1	80			
SUBTOTAL			16	192	12	12	12	128	4	320			
	TERCER SEMESTRE												
PGFN-09	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO	PGFN-05	4	4	48	3	3	32	1	80			
PGFN-10	FINANZAS CORPORATIVAS	PGFN-06	4	4	48	3	3	32	1	80			
PGFN-11	FINANZAS PÚBLICAS	PGFN-06	4	4	48	3	3	32	1	80			
PGFN-12	SEMINARIO DE TESIS II	PGFN-08	4	4	48	3	3	32	1	80			
SUBTOTAL			16	192	12	12	12	128	4	320			
	TOTAL		48	576	36	36	384	12	12	960			

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

4.2 SUMILLAS DE CURSOS

**MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y FINANZAS**

Tiene como finalidad, formular y aplicar modelos de simulación de riesgos financieros; diseñar instrumentos, aplicar y procesar las diversas técnicas de recolección de datos; desarrollar y aplicar las técnicas de inferencia estadística; diseño y aplicación de las principales técnicas de muestreo y la estimación de modelos econométricos con variable dependiente cuantitativa y cualitativa.

TEORÍA ECONÓMICA PARA LAS FINANZAS

Este curso comprende los siguientes temas: La conducta de los consumidores, teoría de la demanda, el modelo renta-ocio, el modelo de elección Inter temporal, restricción presupuestaria Inter temporal, las preferencias Inter temporales, la ecuación de Slutsky, la inflación, valor actual neto, los bonos S, expectativas racionales, el ingreso permanente con expectativas racionales y aversión al riesgo.

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Los temas que se estudian son: El valor presente neto y presupuesto de capital. Análisis de riesgo y presupuesto de capital. Rendimiento y riesgo. El costo de capital (CPPC). Mercados de capitales eficientes. Estructura de capital y política de dividendos. Financiamiento a largo plazo. Valuación y presupuesto de capital en una empresa apalancada. Planificación y control de las inversiones, tanto de activo fijo

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

como de circulante, y de la forma de financiarlas, relaciones con el mercado de capitales, gestión crediticia de cara a entidades financiera, clientes y proveedores, así como gestión de cobros y pagos.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se profundiza el conocimiento teórico y práctico de la elaboración de índices y razones financieros de la empresa, en relación al contexto socio económico y a la globalización de la economía. Este análisis permitirá la toma de decisiones en forma adecuada y oportuna respecto a las alternativas de solución en las finanzas empresariales. Se inciden el uso de estudios de casos en los diferentes procedimientos de normalización de estados financieros y los métodos de análisis que permitan interpretarlos correctamente.

ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS DECISIONES

Introducción a la economía de la información. El problema de la extracción de renta y eficiencia. Juegos estáticos y equilibrio Nash. Juegos dinámicos. Información incompleta y equilibrio bayesiano. Diseño de contratos óptimos con información completa. Teoría de la firma con información imperfecta. El problema de riesgo moral: neutralidad y aversión al riesgo. El problema de selección adversa. Señalización. Introducción a la teoría de contratos. Firmas, contratos imperfectos y estructura financiera. Implicancias de la economía de la información en el diseño de las instituciones políticas.



RESOLUCION Nº 252-2019-CU-R-UNAS**FINANZAS INTERNACIONALES**

Básicamente comprende: La globalización de los mercados financieros, las ganancias y patrones del comercio, la cuenta de capital y la cuenta financiera, regímenes cambiarios, el tipo de cambio, sistema monetario internacional, los mercados de capitales y las bolsas de valores, decisiones de inversión, financiación, dividendos y gobierno corporativo de empresas transnacionales, mercados de capitales integrados y segmentados, presupuesto de capital y gestión de riesgos internacionales, relación entre los tipos de cambio, las tasas de interés y la inflación, mercado cambiario, mercado de dinero, crédito, mercados accionarios y mercados de derivados financieros, la inversión extranjera directa y el riesgo país y productos financieros internacionales.

MERCADOS E INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

El Sistema de financiamiento directo. Mercado primario. Oferta privada y pública. Mercado secundario. la bolsa de valores, definición y funcionalidad. La cotización. Sistema de transparencia. Sistemas de protección al inversionista. Instituciones del mercado de valores. La banca de inversión. El mercado de acciones. Los indicadores bursátiles. Las operaciones de reporte. La mesa de negociación. El mercado de colocaciones internacionales. Los ADR y GDR. El mercado de eurobonos. Los convertibles. los futuros financieros, los contratos de futuro, las opciones.



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS**SEMINARIO DE TESIS I**

Este curso, brinda al alumno, los primeros alcances metodológicos, orientando y asesorando en la elaboración de un proyecto de investigación, a modo de proyecto de tesis para obtener el grado académico de maestro. Los participantes son dirigidos a identificar un tema de interés y proponer un plan de tesis que les posibilite abordar el tema de investigación seleccionado de una forma eficiente y efectiva.

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO**

En este curso se analiza y aplica las diversas técnicas vinculadas a los temas de construcción, medición y gestión del riesgo en portafolios de inversión, medición y gestión del Valor en Riesgo (VaR) de activos individuales y el portafolio, medición y gestión de riesgo de crédito a través de los credit scoring y la medición y gestión de riesgo del tipo de cambio.

**FINANZAS CORPORATIVAS**

Esta asignatura se ocupa de las rentas perpetuas y valuación de bonos y acciones. La TIR. El presupuesto de capital y el flujo de efectivo. Inflación y presupuesto de capital. Teoría de los mercados eficientes. Método de ajuste del riesgo. Costo de la deuda. Costo del capital. Determinantes de beta. Oportunidades de inversión. El apalancamiento de la empresa. Deuda a largo plazo y banca de inversión. Emisión pública de títulos de capital. Acciones preferentes, arrendamiento financiero, convertibles y warrants. Cobertura de riesgos. Modelos financieros corporativos y planificación financiera a largo plazo. Planificación y financiación de corto plazo. Gestión

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

del efectivo. Gestión del crédito. Funciones y adquisiciones. Administración financiera internacional.

FINANZAS PÚBLICAS

El propósito del curso, dar a conocer los esfuerzos que la administración financiera del Estado viene realizando, al vincular los procesos de planeamiento al proceso de asignación de recursos, los controles y holguras utilizados para la ejecución del gasto público; así como, las mejoras introducidas para monitorear y evaluar la gestión pública. El curso abarca la administración financiera del sector público, visto como: sistema nacional de presupuesto, el sistema de tesorería, sistema de endeudamiento y el sistema de contabilidad.

**SEMINARIO DE TESIS II**

La asignatura está orientada, fundamentalmente, a asesorar la ejecución del proyecto de investigación. Sin embargo, la primera parte está consagrada a la revisión de la consistencia del proyecto de investigación, para luego iniciar la implementación y la consolidación del marco teórico, elaboración, validación y aplicación de los instrumentos, análisis e interpretación de datos; diseño del esquema de la tesis y redacción del proyecto de tesis mediante la matriz de consistencia.

4.3 MALLA CURRICULAR

La malla curricular está sujeta a modificaciones, como parte del proceso de actualización permanente y responde a la siguiente estructura:

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS




MALLA CURRICULAR 2018-2021.


MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN: FINANZAS.



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

V. ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El modelo educativo que propone la maestría en Ciencias Económicas, mención: Finanzas, prioriza la importancia del aprendizaje significativo, promoviendo el uso de los métodos de estudios de caso, como una estrategia de enseñanza - aprendizaje que, mediante la descripción de una situación (real o hipotética), busca el acercamiento de los estudiantes con la realidad. Un estudio de caso describe un escenario global, en el cual se conjugan diversas variables y es susceptible de ser objeto de estudio. Se trata que los estudiantes analicen la situación, definan los problemas y lleguen a sus propias conclusiones sobre las acciones que haría falta emprender, discutiendo el caso en equipo y describiendo o defendiendo su plan de acción oralmente o por escrito. Paralelamente se promueve el aprendizaje basado en problemas, el cual es una metodología de enseñanza que involucra a los alumnos de modo activo en el aprendizaje de conocimientos y habilidades, a través del planteamiento de un problema o situación compleja. El esquema básico de trabajo consiste en la definición del problema o situación por parte del docente, aunque también puede ser definido por el propio estudiante, a partir del cual se les pide a los estudiantes que, en grupos de trabajo, aborden las diferentes fases que implica el proceso de resolución del problema o situación.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

En materia de evaluación, se propone la aplicación de un sistema de evaluación por competencias, el mismo que consiste en observar el aprovechamiento de los participantes y ofrecer

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

diversas oportunidades para el más alto desempeño de una competencia. Por otra parte, el sistema de evaluación aplicable a esta maestría, conduce al docente a un estado de reflexión de su propia práctica pedagógica, que producto de ello, reajuste las programaciones y estrategias subsiguientes para el logro de los resultados de aprendizaje propuestos. Las calificaciones se ajustan al sistema vigesimal.

**VII. GESTIÓN CURRICULAR****7.1 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El currículo o plan de estudios de la mención Finanzas, está sujeto a revisión permanente y se actualiza regularmente cada tres (3) años, en concordancia con los avances científicos y tecnológicos aplicables a la disciplina o área de especialización. La enseñanza aprendizaje de un idioma extranjero o de una lengua nativa, es opcional y responde a las necesidades de los alumnos, quienes se organizan en grupos para solicitar su implementación.

**7.2 GRADO ACADÉMICO**

A nivel de posgrado, entre otros, la UNAS otorga el grado académico de maestro en Ciencias Económicas, con mención: Finanzas. Para acceder a dicho grado, el candidato deberá acreditar el grado académico de bachiller, cuya fecha de expedición debe ser anterior a la primera matrícula de los estudios de maestría, elaborar, sustentar y aprobar una tesis o trabajo de investigación; haber aprobado los estudios con una duración de tres (3) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos; acreditar

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa y la constancia de publicación del artículo científico de la tesis en una revista especializada.

**7.3 CONVALIDACIÓN DE CURSOS**

El procedimiento de convalidación de cursos es aplicable única y exclusivamente en los casos de admisión mediante traslado externo de alumnos, más no egresados de maestrías provenientes de otras universidades; y por efecto de cambio o actualización del currículo de estudios. Dos cursos son convalidables siempre y cuando guarden al menos un 75% de relación y equivalencia en los contenidos, en concordancia con el perfil del egresado de la maestría en Ciencias Económicas, mención Finanzas, según informe expreso y por escrito del profesor titular del curso.



Excepcionalmente, los alumnos que egresaron antes de la implementación de la Ley N.º 30220, podrán tramitar su convalidación de cursos del anterior currículo al currículo actual, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 45.4 de la precitada Ley.

VIII. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En cumplimiento de una de las funciones principales de la universidad, tipificada en la Ley 30220, en materia de responsabilidad social universitaria, este programa de maestría, se preocupa por brindar asesoramiento en temas de finanzas, el desarrollo de investigaciones, la prestación de servicios y la difusión del conocimiento con el objeto de beneficiar a la

RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

comunidad y organismos o entidades extra universitarias; en armonía con el ambiente, el fortalecimiento institucional y la inclusión social.



La responsabilidad social universitaria que se propone, es una manera diferente de hacer las cosas dentro y fuera del ámbito universitario. Aquí proponemos la transformación de los diferentes procesos y aspectos del quehacer universitario, a partir de una gestión enfocada en el vínculo recíproco, sostenible y efectivo entre la universidad y la sociedad.

IX. PLANA DOCENTE

La maestría en Ciencias Económicas, mención: Finanzas de la UNAS, propone una plana docente de reconocida experiencia profesional en el ámbito de las finanzas públicas y privadas. Aproximadamente el 50% de los profesores poseen el grado de doctor, conferidos por prestigiosas universidades del país, combinando de esta manera, la excelencia académica con la experiencia profesional y probada capacidad docente en programas de formación de posgrado. La plana de docentes con que cuenta el programa de maestría en Finanzas, se presenta en la Tabla 1.



RESOLUCION N° 252-2019-CU-R-UNAS

Tabla 1: Plana docente de la maestría en Ciencias Económicas y su inscripción en Finanzas

APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL MÁS ALTO GRADO ACADÉMICO OBTENIDO AL 31/12/2017/UNIVERSIDAD/CIUDAD
Angulo Cárdenas, Miguel	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL/LIMA
Barrera Montoya, Hermes Smith	MAESTRO EN FINANZAS Y MERCADOS FINANCIEROS POR LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
Bazán Rivera, Jimmy Róssimber	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN FINANZAS, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA/ TINGO MARÍA
Caicedo Dávila, Lizardo	DOCTOR EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS/LIMA
Esteban Barzola, Varely Abraham	DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL/LIMA
Ferrer Tarazona, Royer Santelle	DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS POR LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES/LIMA
Gomero Gonzales, Nicko Alberto	DOCTOR EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA/LIMA
Guzmán Rojas, Daniel	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN FINANZAS, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA/ TINGO MARÍA
Huamán Bravo, Barland Alfonso	MAGISTER EN ECONOMÍA, MENCIÓN REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ/LIMA
Infantas Bendezú, Luz Violeta	DOCTORA EN CONTABILIDAD POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN/HUÁNUCO
Montero Vilchez, Eladio	DOCTOR EN CONTABILIDAD POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN/HUÁNUCO
Morales y Chocano, Luis Abanto	DOCTOR EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA/LIMA
Panduro Ramírez, Tedy	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN FINANZAS, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA/ TINGO MARÍA
Portuguez Soto, Teófilo Lorenzo	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN FINANZAS, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA/ TINGO MARÍA
Quintana Rojas, Jesús Gustavo	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN/HUÁNUCO
Silva Ríos, Carlos Alberto	MAGISTER EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA/ TINGO MARÍA
Soto Pérez, Hugo	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN FINANZAS, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA/ TINGO MARÍA
Valdivieso Echevarría, Amancio Rodolfo	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN POR LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA/LIMA
Vargas Paita, Fidilberto	MAESTRO EN FINANZAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL/LIMA
Zegarra Aliaga, Olimber Óscar	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN FINANZAS, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA/ TINGO MARÍA

Fuente: Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales – SUNEDU 2018.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 257-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 20 de junio de 2019



VISTO:

El Acuerdo N° 040/2019-CF-FZ-UNASTM, de la Facultad de Zootecnia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia, remite el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS, MENCIÓN: ACUICULTURA, actualizado al mes de junio de 2019, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS, MENCIÓN: ACUICULTURA, actualizado al mes de junio de 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS, MENCIÓN: ACUICULTURA, actualizado al mes de junio de 2019; conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



7-D!
ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE
LA SELVA
ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
ZOOTECNIA



CURRÍCULO DE
ESTUDIOS DE LA
MAESTRÍA EN CIENCIAS
PECUARIAS

MENCIÓN:
ACUICULTURA

Actualizado a: JUNIO 2019
Aprobado por:
RESOLUCIÓN N° 257-2019-CU-R-UNAS

TINGO MARÍA - PERÚ



RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

INFORMACIÓN GENERAL



PROGRAMA DE ESTUDIOS : Maestría en Ciencias Pecuarias,
Mención: Acuicultura

**GRADO QUE OTORGA EL
PROGRAMA DE ESTUDIO** : Maestro en Ciencias Pecuarias,
mención: Acuicultura



MODALIDAD : Presencial

DURACIÓN : 3 semestres Académicos con una
duración de 48 créditos obligatorios.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

INDICE

I.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:	5
1.1.	EXPECTATIVAS EDUCATIVAS	5
1.2.	MERCADO LABORAL	5
II.	BASES CONCEPTUALES:	8
2.1.	BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN	8
2.1.1.	FILOSÓFICOS	8
2.1.2.	SOCIOLÓGICOS	8
2.1.3.	PEDAGÓGICOS	9
2.1.4.	CURRICULAR	9
2.2.	MODELO EDUCATIVO UNAS	10
2.2.1.	MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	10
2.2.2.	CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO	11
2.3.	BASE LEGAL	12
2.4.	FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	13
2.4.1.	VISIÓN SECTORIAL	13
2.4.2.	MISIÓN UNAS	13
2.5.	FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	13
2.5.1.	MISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA	13
2.5.2.	VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA	13
2.5.3.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	15
2.5.4.	OBJETIVO EDUCACIONAL	21
III.	ERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL	21
3.1.	PERFIL DEL INGRESANTE	21
3.2.	PERFIL DEL EGRESADO	21
3.3.	CAMPO OCUPACIONAL	22
3.4.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	22
IV.	PLAN DE ESTUDIOS	23
4.1.	CURSOS POR SEMESTRE	23
V.	SUMILLAS	24
5.1.	MALLA CURRICULAR	26
VI.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	27
6.1.	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	27
VII.	SISTEMA DE EVALUACIÓN	31
7.1.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	31
VIII.	GESTIÓN CURRICULAR	31
8.1.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	31
8.2.	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	32
8.3.	GRADOS	32
8.4.	CONVALIDACIÓN DE CURSOS	33



RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

PRESENTACIÓN



El nacimiento de la Facultad tuvo lugar en el mes de febrero de 1964 mediante Ley N°14912, participa como miembro fundador de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. La presente propuesta curricular surge de la necesidad de una adecuación acorde con el Modelo Educativo de la UNAS así como los principios estratégicos en el marco de la Ley Universitaria N°30220, el currículo propicia el aprendizaje individual de la persona con contenidos y experiencias satisfactorias; donde el docente es un orientador y guía del proceso de crecimiento y aprendizaje.



Ante los cambios sociales y económicos en nuestro país y el mundo propicia que el ingeniero Zootecnista esté encargado de participar en el mejoramiento del bienestar de la humanidad, mediante la producción pecuaria asegurando alimentos en cantidad y calidad. En este contexto la Facultad de Zootecnia ha reestructurado su currículo incluyendo en sus cursos, la innovación, competitividad, e investigación con el propósito de asegurar un aprendizaje de calidad.

El documento planifica el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la Facultad considerando las expectativas y demandas actuales y futuras de la población. En este sentido se analizaron las necesidades y expectativas actuales y futuras de los productos pecuarios, que están ligados en el desarrollo de la Facultad de Zootecnia asegurando que la planificación a largo plazo sea la adecuada para conseguir los propósitos en la formación de profesionales con amplios conocimientos, académicos, investigación con ética y responsabilidad social, líderes con valores humanísticos, que propician la producción animal, el desarrollo pecuario sostenible, y contribuyen al mantenimiento y la conservación del medio ambiente.

Ing. Msc. Miguel Ángel Pérez Olano.
Director de la Unidad de Posgrado de la
Facultad de Zootecnia

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

1.1. EXPECTATIVAS EDUCATIVAS

La acuicultura es una actividad productiva que permite niveles de competitividad a corto plazo, llegando a niveles de excelencia en la colocación de los productos en el mercado nacional e internacional.

El ámbito de influencia de la unidad de Posgrado en Ciencias Pecuarias, con la Mención en Acuicultura, abarca fundamentalmente la zona del Alto Huallaga, que comprende las provincias de Leoncio Prado y Puerto Inca en el departamento de Huánuco, las provincias de Mariscal Cáceres, Bellavista y Tarapoto en el departamento de San Martín y las provincias de Padre Abad en el departamento de Ucayali

Dicha zona se encuentra ubicada en la región geográfica de Selva Alta y, en un futuro próximo queda abierta la posibilidad de extenderse el área de influencia hacia otras regiones e incluso a nivel nacional.

Los ríos, lagos y lagunas con una alta biodiversidad y con un clima tropical relativamente estable a través de todo el año, se constituyen en las fortalezas de la Amazonía peruana, ofreciendo condiciones excelentes para la formación de profesionales de alta valía en el campo de la acuicultura. Estas condiciones hasta ahora han sido poco aprovechadas, fundamentalmente por la carencia de profesionales calificados capaces de desarrollar actividades de cultivo de especies acuáticas.

La variedad de especies de consumo, como la gamitana, paco, boquichico y paiche, como especies de espejo de agua tienen éxito productivo significativo en la Amazonía peruana.

1.2. MERCADO LABORAL

La amazonia peruana tiene una extensión de 782 880, 55 km², lo que representa el 60,91% del territorio peruano. Esta región natural tiene un elevado potencial para el desarrollo de la acuicultura, principalmente por la abundancia de agua dulce y de especies acuáticas susceptibles de ser usadas para la alimentación humana o como ornamentales.

La práctica de la piscicultura con especies nativas se inició en la década de los 70 con experiencias con "gamitana" y "paco" en el Criadero de Quistococha (Iquitos) y desde allí se distribuyeron alevinos de éstas y otras especies a los reservorios de San Lorenzo (Piura), al IVITA (Pucallpa) y a la Estación de Pesquería de San Martín, así

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

como a numerosos piscicultores privados de toda la Amazonía Peruana (IIAP, 2006); desde sus inicios la piscicultura se practicó a nivel familiar (Deza et al., 2002).



Recién en los últimos 10 años se está alcanzando un crecimiento importante que permite vislumbrar a la actividad como uno de los motores de desarrollo de la amazonia peruana, pero sobre todo para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades que viven en estas zonas y que dependen del pescado como principal fuente de proteína.

La acuicultura en la amazonia peruana ha crecido de forma extraordinaria en los últimos años, debido fundamentalmente a los avances obtenidos en la producción de alevinos de especies nativas como la gamitana y paco (Reyes, 1998 citado por Deza et al., 2002); según cifras oficiales de PRODUCE, de una producción de 51 t en el año 2000 la actividad creció a una producción de 694 t en el año 2008.



La acuicultura está representada principalmente por la gamitana, especie que tiene la mayor tasa de crecimiento en términos de producción (Tabla 01). Asimismo, debemos destacar el crecimiento de la producción de peces como: paco, pacotana (híbrido de paco y gamitana) y boquichico; aun cuando, no llegan a alcanzar los niveles de cultivo de la gamitana.

Otros peces amazónicos de consumo humano han sido objeto de ensayo en estanques, como el "paiche", el "sábalo", el "acarahuzú", el "tucunaré", entre otros (IIAP, 2006).

Tabla 01. Producción de peces amazónicos en el Perú.

	Años									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
Boquichico	11	7	6	103	82	60	12	15	25	
Gamitana	14	20	54	203	241	251	344	414	539	
Paco	26	20	36	9	6	43	38	34	71	
Pacotana			4	6	3	17	6	86	59	
Total	51	47	100	321	332	371	400	549	694	

Fuente: Produce (2010).

Por otro lado, un rubro importante en la acuicultura amazónica es el cultivo de peces ornamentales; sin embargo, debemos indicar que el mayor volumen de peces ornamentales que se comercializa y exporta proceden de la captura. Aun es baja la

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

producción de peces ornamentales procedentes de la acuicultura, en comparación con la captura.

La principal región productora de peces amazónicos, en forma global, es Loreto con una producción de 479,29 t (64%) durante el 2008, seguido por Ucayali y San Martín (Tabla 02); mientras que la región con una menor producción fue Cusco (2,0%). Además, la Región Loreto fue durante el 2008 la principal zona de producción de todos los peces amazónicos (gamitana, boquichico, paco, pacotana y sabalo).

Una de las principales características de las operaciones acuícolas en la amazonia es que son unidades a pequeña escala o de subsistencia.

Tabla 02. Producción de peces amazónicos por regiones durante el 2008.

Región	Especies					Total
	Gamitana	Boquichico	Paco	Pacotana/ Gamipaco	Sabalo	
Amazonas	23,45					23,45
Cusco	1,1	0,67		14,14		15,91
Loreto	356,74	20,14	15,24	35,43	51,74	479,29
Madre de Dios	16,57	2,7	25,65	0,75		45,67
San Martín	87,16		4,27			91,43
Ucayali	54,5	1,3	25,5	8,8		90,1
Total	539,52	24,81	70,66	59,12	51,74	

La amazonia peruana tiene potencial para el desarrollo de la acuicultura de especies amazónicas, que en los últimos años esta creciendo de forma extraordinaria; sin embargo, una de las principales limitantes es el acceso de los productores a los mercados locales y regionales, debido a que su producciones son bajas o destinadas para el autoconsumo. En este sentido, se requiere implementar proyectos que permitan articular las cadenas de producción de los piscicultores, con la finalidad de lograr una oferta adecuada y que permita reducir los costos de producción.

Asimismo, se viene haciendo esfuerzos para impulsar la acuicultura en la Amazonía como reemplazo de la siembra de hoja de coca; para garantizar el éxito de estos esfuerzos se deben fortalecer las cadenas productivas y promover la asociatividad de los productores con la finalidad de garantizar una oferta sostenible en el tiempo.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

II. BASES CONCEPTUALES:

2.1. BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN

Se fundamenta en el nuevo Modelo educativo de la UNAS, sustentado en la formación por competencias, basada principalmente en la investigación, el aprendizaje permanente, la responsabilidad social y los estándares de calidad; para formar en el profesional una conciencia desde la perspectiva multinivel y multidimensional, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo sostenible de la amazonia y la conservación de la vida en el planeta. Asimismo, se sustenta en las políticas del Plan estratégico institucional sobre la visión, misión y valores institucionales la misma que responde a los componentes: la pertinencia, la formación profesional, enfoque educativo por competencias, al aprendizaje como servicio como estrategia pedagógica, la perspectiva multinivel y multidimensional, la investigación formativa, los valores, la responsabilidad social, el enfoque de procesos y las TIC.



2.1.1. FILOSÓFICOS

El ser humano es el centro del proceso educativo, como ser social que posee identidad propia, y, construye su identidad como creador y heredero de cultura a través del lenguaje; en consecuencia, el currículo se estructura en beneficio de los individuos y la sociedad; debido a esta gran responsabilidad, el mismo está permeado de visiones filosóficas, enfatizando la conciencia desde la perspectiva multinivel y multidimensional presentes en toda la educación integral: cognitiva, social, emocional, corporal, estética y espiritual.

2.1.2. SOCIOLÓGICOS

En esta postura se plantea que la sociedad es una entidad que se explica por sí misma, y no a partir de las acciones y conductas individuales, considerando que éstas últimas son el resultado de los procesos generales y estructurales de la sociedad. Se toma en cuenta la convivencia en interdependencia, con responsabilidad, solidaridad y respeto, por lo tanto, se orienta a entender que la sociedad, la cultura y el sistema de valores tienen un efecto marcado en el currículo.

Porque institucionalmente consideramos que el valor ciudadano de la democracia significa vivir en armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

2.1.3. PEDAGÓGICOS

Contribuye al desarrollo de la **formación profesional integral**, partiendo de los pilares del **aprender a conocer**, que tiende al dominio de los instrumentos mismos del saber, es decir, a comprender el mundo que nos rodea, adquirir conocimientos ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. **Aprender a hacer**, indisociable del aprender a conocer, se relaciona con la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias, está relacionado con conocimientos y competencias específicas de formación profesional, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y de asunción de riesgos. **El aprender a vivir juntos**, es enseñar la diversidad de la especie humana, el "descubrimiento del otro", y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas. **El aprender a ser** todos los seres humanos debe estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio, y así poder determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. UNESCO, 1972.

Desde esta perspectiva, el currículo orienta a los estudiantes para desarrollar capacidades y características propias del ser humano, que el hombre sea realmente hombre (hominización), producto de convenientes relaciones sociales con el grupo social al cual pertenece (socialización) en un proceso activo de ingreso a la cultura (culturación). De esta manera, el currículo, no debería reducirse sólo a la enseñanza sino a acciones prácticas donde los estudiantes desarrollen competencias, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes.

2.1.4. CURRICULAR

Según Cecilia Braslavsky, competencia es el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. Se define como "El desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo".

Según UNESCO la competencia es el conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. Por tanto, el presente currículo tiende a sustentarse en el Modelo educativo de la

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

UNAS, graficado su proceso en el siguiente esquema con vinculación inter, multi y transdisciplinar.

2.2. MODELO EDUCATIVO UNAS

El Modelo Educativo se fundamenta por su pertinencia curricular, ya que responde a las demandas socioculturales y ecológicas de nuestra realidad. Se orienta hacia una formación integral e integradora dentro de la tendencia educativa de las competencias, incorporando a su diseño curricular dos grandes ejes temáticos transversales: La educación ciudadana para la convivencia democrática y el desarrollo sostenible, constituyéndose en una respuesta central a los más importantes problemas actuales de trascendencia que afectan a nuestra sociedad y que demandan de la educación una atención prioritaria, orientando e impregnando la práctica educativa en esta dirección, facilitando los trabajos multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares en la enseñanza aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social, así como en todas las actividades de nuestra institución. Articulando y sinergizando los fines de la universidad en forma sistémica para afirmar los valores ciudadanos dentro de una convivencia democrática y la sostenibilidad de la vida.

Su enfoque educativo por competencias, nos centra en el aprendizaje con implicancias en la formación integral del profesional, promoviendo una educación sostenible donde los estudiantes aprenden a aprender a lo largo de la vida, para ser profesionales competentes, eficientes y pertinentes con la problemática social y productiva e impulsar el desarrollo de la región, el país y la sociedad en general. Este paradigma sostiene que todo ser humano tiene un infinito potencial a ser desarrollado cuando muestra interés por aprender, el mismo que se sustenta en cuatro pilares para la educación de este milenio que propone DELORS (UNESCO 1997), aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser.

2.2.1. MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Por otro lado, el modelo de enseñanza – aprendizaje se basa en el **SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA** que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.



RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

2.2.2. CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO

- **PERTINENCIA CURRICULAR:** Contextualiza la enseñanza – aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social con el entorno regional y el mundo actual.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL:** Posibilita la formación completa del estudiante atendiendo a los pilares de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.
- **PARADIGMA EDUCATIVO POR COMPETENCIAS:** Permite la formación integral centrado en el aprendizaje, promoviendo una formación continua, donde el estudiante aprender a aprender a lo largo de la vida.
- **APRENDIZAJE BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:** Articula la academia, en cuanto a la enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social a través del servicio como estrategia pedagógica.
- **CONCIENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTINIVEL Y MULTIDIMENSIONAL:** Se orienta hacia una conciencia multinivel partiendo de lo individual, pasando por la comunitaria, regional, nacional, hasta la mundial. Igualmente desde la perspectiva multidimensional está conformada por las seis dimensiones presentes en toda educación verdaderamente integral: cognitiva, social, emocional, corporal, estética y espiritual.
- **INVESTIGACIÓN FORMATIVA:** Es el proceso de construcción del conocimiento y está directamente asociado con el aprendizaje y la enseñanza, desarrollado en forma transversal a todas las actividades académicas y de utilidad permanente y significativa en la solución de problemas del profesional en su labor cotidiana y para la vida, de tal modo que aporte concretamente a la solución de los problemas de la sociedad para su desarrollo.
- **VALORES CIUDADANOS PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA:** El valor ciudadano de la democracia significa vivir en

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo.



➤ **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Es el compromiso ético y legal que tiene nuestra Universidad para consigo misma como para la sociedad en su conjunto.

➤ **ENFOQUE POR PROCESOS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA:** Permite asegurar la calidad, la gestión educativa en cada secuencia de sus actividades, orientadas a generar el valor agregado y conseguir resultados que satisfagan los requerimientos que la sociedad exige de la universidad.



➤ **TICs PARA LA GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTOS:** Es la utilización adecuada de múltiples medios, herramientas didácticas y tecnologías de información y comunicación para alcanzar el conocimiento para el desarrollo, favoreciendo a la reducción del impacto negativo del ambiente.

2.3. BASE LEGAL

- a) La Constitución Política del Perú del 1993.
- b) Ley Universitaria N°30220, Publicado el 08 de julio del 2014 diario el Peruano.
- c) Ley N°28740, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa". Aprobado el 19 de mayo del 2006.
- d) Decreto Supremo N°018-2007-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Aprobado el 9 de julio del 2007.
- e) Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- f) Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. aprobada según resolución N°001-2014- AE-UNAS/TM
- g) Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva Aprobada según resolución N°167-2016-CU-R-UNAS.
- h) Reglamento de la Escuela de Posgrado - UNAS.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

2.4. FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

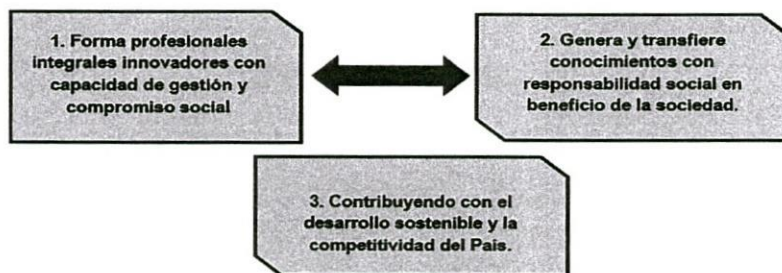
2.4.1. VISIÓN SECTORIAL

VISIÓN MINEDU:

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”

2.4.2. MISIÓN UNAS

“La UNAS forma profesional integrales innovadores con capacidad de gestión y compromiso social, genera y transfiere conocimientos con responsabilidad social en beneficio de la sociedad, contribuyendo con el desarrollo sostenible y competitividad del país”.



2.5. FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

2.5.1. MISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Unidad académica acreditada, orientada a formar profesionales en ciencias pecuarias con visión empresarial sostenible, con principios, valores y responsabilidad social.

2.5.2. VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

La Facultad de Zootecnia, se inspira en un conjunto de valores y principios aceptados por la comunidad y el sistema universitario.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

Estos valores que a continuación presentamos, deben analizarse, ajustarse o redefinirse de acuerdo a como vayan empoderándose en el proceso de fortalecimiento y desarrollo institucional.



- **Respeto**

Es un valor esencial para formar y moldear individuos que sepan respetar al resto de las personas en el presente y en el futuro.

- **Responsabilidad**

La responsabilidad implica tener la capacidad de cumplir con unos compromisos concretos, por tanto, es importante establecer algunas normas de convivencia común con el objetivo de que cada uno cumpla con sus responsabilidades para recordar que el bien común es más importante que el bien individual.



- **Honestidad**

El ser honesto en institución académica exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara. Es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y lo que se hace.

- **Humildad**

La humildad es difícil de encontrar en la actualidad, cuando vivimos en una sociedad llena de egoísmos. Es más común ser individualista y egoísta que humilde. Quien sea humilde conoce sus propias limitaciones y debilidades. Es capaz de restar importancia a los logros personales y de reconocer sus defectos y errores.

- **Tolerancia**

Es un valor importante en el fortalecimiento de las instituciones formadoras de capital humano, porque forma actitudes de respeto de las opiniones, ideas y actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

- **Trabajo en equipo**

Trabajo en es una competencia blanda como valor fundamental para crear empoderamiento en las personas y el fortalecimiento organizacional e institucional.

- **Transparencia**

Es una actitud y comportamiento que en las personas e instituciones genera confianza en el desarrollo de sus acciones y compromisos.

2.5.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Promover y fomentar el desarrollo e implementación de un modelo educativo que impulse un proceso de formación profesional valorado y competitivo, donde el docente sea un facilitador para mejorar las competencias, destrezas y habilidades en la gestión del conocimiento y generación de nuevos conocimientos a través de la investigación básica y aplicada.
- Fomentar la vinculación de la docencia - investigación – extensión y proyección con responsabilidad social para el mundo del trabajo y el desarrollo emprendedor empresarial de tal manera que con sus capacidades y habilidades profesionales desarrollen alternativas viables de solución en las áreas de su competencia.
- Desarrollar permanentemente la evaluación docente como una actividad relevante orientada a garantizar la calidad del servicio ofrecido, impulsando planes de mejoramiento continuo asociados a los procesos de formación en su especialización, que permita potenciar los procesos de formación integral conducentes al uso racional de los recursos y ecosistemas y el ambiente.
- Orientar a la docencia en la formación de profesionales con ética y moral, con una sólida base científica, humanística, inventiva y técnica, enriquecida con los avances de la frontera del conocimiento, la pertinencia interdisciplinaria y transdisciplinaria, el desarrollo social con responsabilidad social universitaria.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS



- Promover y fomentar el desarrollo, la creatividad y la actualización de las prácticas docentes, mediante la actualización en la especialización y metodológica de su cuerpo académico, incorporando los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente la formación profesional.
- Desarrollar una política orientada a la evaluación y la innovación de los planes y programas de estudio, acordes a las necesidades del país, de la región y al desarrollo del conocimiento, respondiendo de esta manera a las demandas de los grupos de interés, y a los procesos de globalización e internacionalización que afectan al mundo.
- Entregar a los estudiantes una formación integral con nuevos enfoques teóricos, sobre la base de la investigación que le permitan ejercer sus funciones con profesionalismo y éxito.
- Promover la participación de los estudiantes en programas que permitan la movilización académica, permitiendo con ello mayor valoración y elevar de manera sostenible su calificación y cualificación académica.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el diseño, implementación, difusión, seguimiento y evaluación del programa de tutorías académicas y científicas, incorporando plana docentes con méritos académicos de nivel comprobado.
- Implementar un sistema electrónico de registro de notas, como mecanismo del control del negociado de notas de un minúsculo grupo de docentes y estudiantes.

INVESTIGACIÓN

- Desarrollar y promover investigaciones sobre la base de los programas de investigación y líneas de investigación definidos en la UNAS y en las Facultades, articulándolas con los objetivos institucionales, nacionales del plan Bicentenario y el PEDNCTI 2006-2021 que permita generar impactos tangibles en el desarrollo local, Regional y Nacional.
- Promover e implementar los programas y líneas de investigación en el sector agrario, articuladas en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

potencialidades de la unidad académica y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.

- Fomentar la formación de grupos de investigación interdisciplinarios, transdisciplinarios y la inserción de éstos en redes de investigación nacional e internacional y su acceso a fuentes de financiamiento interno y externo.
- Promover e incentivar, entre sus investigadores, la participación activa en seminarios, congresos u otros; las visitas a centros de investigación nacional e internacional, las visitas de investigadores nacionales e internacionales, como también y fundamentalmente la publicación de los resultados de la investigación en revistas indexadas.
- Desarrollo de la investigación científica, tecnológica, económica, social y cultural, considerándola como una de las actividades fundamentales para la creación y desarrollo sostenible de la región y del país.
- Promover la creación de los institutos de investigación y centro de investigación en las Facultades
- Mejorar la calidad y visibilidad de los egresados con la exigencia de presentar su artículo científico en una revista científica indizada.
- Impulsar las mesas científicas de cada una de las Facultades para discutir los avances de los trabajos de investigación a nivel de estudiantes y docentes con la participación de pares externos invitados.
- Gestionar recursos financieros para impulsar la generación y diseminación de la producción científica.
- Impulsar el liderazgo institucional sostenido en la credibilidad técnica, buscando la vinculación con el Estado - Empresa – Academia- Sociedad con el apoyo sostenido en la búsqueda a la solución de los problemas socio económicos y técnicos agro ambientales.

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- Impulsar un plan de mejora de responsabilidad social universitaria que articule de manera sinérgica y holística la enseñanza con la investigación científica y la sociedad, diseñándolas, a partir de que hay



RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

un nuevo contexto que necesita una mirada distinta y reglas de juego complejas frente a nuevos jugadores sociales.

- Propiciar la articulación de convenios con instituciones nacionales o extranjeras para abrir opciones de relaciones e intercambios científicos, tecnológicos y humanísticos, que nos permita interactuar con el desarrollo científico emergente, promoviendo el intercambio académico y producción intelectual, y darnos a conocer en el ámbito nacional e internacional.
- Promover programas y proyectos de desarrollo, en el ámbito de nuestra especialización, que contribuya a: satisfacer las demandas sociales; la solución de problemas regionales; y, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas; propiciando en todo momento, que éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación con responsabilidad social universitaria.
- Impulsar la participación en programas y proyectos de extensión académica nacionales e internacionales, a través de seminarios, simposios, work shop, congresos, diplomados y otros, que contribuya al desarrollo de las facultades, fomentando con ello la socialización del conocimiento al más alto nivel, como también el desarrollo integral de la comunidad.
- Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos académicos (investigación, docencia y extensión), expresados en revistas, libros, boletines, gacetas, diarios u otros, tanto impresos o electrónicos, que estén orientados a difundir los resultados institucionales y aquella que desarrolla con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Fomentar y apoyar las actividades de extensión y proyección, tanto del sector público como privado, que apunten a la difusión del nuevo conocimiento científico.

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD

- Desarrollar y difundir procesos administrativos y financieros, efectivos y transparentes, que garanticen la calidad académica en la UNAS.



RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

- Desarrollar mecanismos de acceso y mayor visibilidad de los mejores estudiantes de la UNAS a integrarse al mercado laboral de manera competitiva.
- Impulsar con liderazgo el proceso de autoevaluación y acreditación institucional y las facultades con el nuevo modelo del SINEACE con participación de los docentes, estudiantes y administrativos.
- Identificar e incorporar en la UNAS los parámetros de asignación presupuestal implementados en la universidad según las necesidades estratégicas de crecimiento y posicionamiento institucional.
- Diseñar e implementar el sistema de gestión de la calidad conducente a la mejora de la calidad académica del SINEACE.
- Modernización y tecnificación de la gestión académica articulada al sistema institucional de gestión de calidad, impulsando los planes de mejora de enseñanza- investigación y responsabilidad social universitaria
- Fomentar el desarrollo de una cultura de evaluación de todas las actividades para disponer de un instrumento eficaz para el mejoramiento permanente de su gestión.
- Promover y fortalecer una cultura de planificación y control de gestión para incrementar la capacidad y el uso sustentable de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y ambientales que se dispone.
- Impulsar el monitoreo y seguimiento del PEI en relación al POI y PPR al interior de la UNAS.

SOPORTE INSTITUCIONAL

- Creación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios que conduzcan a mejorar la calidad de la formación profesional.
- Desarrollar programas de mejora académica mediante la gestión de becas a los mejores estudiantes, bolsas de ayudantía a los profesores investigadores, e implementación de las tutorías académicas y de investigación
- Impulsar la creación del banco de proyectos productivos y de investigación, en el campo de su especialidad, a partir de las demandas



RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

sociales consideradas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local.

- Promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario para elaborar propuestas de desarrollo, que permita conseguir recursos financieros de los organismos de cooperación financiera nacional e internacional.
- Desarrollar proyectos para mejorar la infraestructura y equipamiento que permitan fortalecer la calidad de la enseñanza, la investigación y la transferencia de servicios y paquetes tecnológicos a la sociedad.
- Crear e implementar los institutos y centros de investigación que permitan consolidar la investigación básica, aplicada y la visibilidad de la producción científica.
- Gestión para el acceso a repositorios especializados a nivel nacional e internacional, inscripción a revistas especializadas.
- Desarrollo de alianzas estratégicas a través de firma de convenios para impulsar movilidad de docentes para desarrollar programas de capacitación y desarrollo de investigaciones en red.
- Desarrollo e implementación de fondos para financiar investigaciones estratégicas.



RESULTADOS

- Creación e implementación de un sistema virtual de seguimiento de egresados
- Implementar el patronato de egresados como brazo estratégico para generar mayor visibilidad y posicionamiento institucional.
- Realización de investigaciones para generar información sistematizada que permita medir y validar el grado de empleabilidad en relación a la competencia de universidades de la región.
- Generar mesas técnico- políticas que permitan impulsar liderazgo en la gestión estratégica del desarrollo territorial con propuesta técnico científicas que conlleven a impulsar un desarrollo sostenible y competitivo.
- Desarrollar programas de fortalecimiento organizacional e institucional como mecanismos de acceso al fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas y generación de valor agregado.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

- Desarrollo del fortalecimiento de capacidades de grupos de interés a través de programas de capacitación diferencial y asistencia técnica según las demandas solicitadas.
- Impulsar programas de capacitación formal y no formal dirigido a los grupos de interés.
- Firma de convenios y alianzas estratégicas con los grupos de interés de mayor relevancia en el desarrollo territorial de selva peruana.

2.5.4. OBJETIVO EDUCACIONAL

Formar maestros en Acuicultura, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía, al mejoramiento de la calidad de vida del poblador amazónico y a su seguridad alimentaria a través del uso sostenible del ambiente y los recursos naturales con capacidad de lograr un mejor aprovechamiento de la diversidad de organismos acuáticos, con potencialidad para cultivo, contribuyendo al desarrollo sostenible peruano sobre la base del desarrollo de la acuicultura y la formación de profesionales de alta calificación académica y la diversificación de las actividades productivas en la región amazónica del país, mediante la práctica de la acuicultura.

III. ERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

3.1. PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante a la Maestría En Ciencias Pecuarias Mención: Acuicultura debe tener las siguientes aptitudes:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento Lógico.
- Emprendimiento.
- Creatividad.
- Capacidad de Trabajo en equipo.
- Hábito de lectura.
- Capacidad de Comunicaciones.
- Capacidad de Liderazgo.

3.2. PERFIL DEL EGRESADO

Al término de los estudios los egresados de la Maestría en Ciencias Pecuarias, Mención Acuicultura de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se constituye en un líder en el manejo de recursos hidrobiológicos en ambientes controlados; contribuye a promover el desarrollo productivo de la región; participa en la conducción de

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

investigaciones de búsqueda de nuevas especies para cultivo, producción de semilla a gran escala, así como en programas de extensión y transferencia de tecnología, de cultivo de especies amazónicas estimadas para el consumo y ornamentales.

El egresado de la Maestría En Ciencias Pecuarias Mención: Acuicultura, será capaz de:

- Crear y manejar organismos no gubernamentales dedicados a la Acuicultura.
- Formular, desarrollar y difundir la investigación Acuícola de acuerdo con las necesidades de los productores agropecuarios.
- Realizar consultorías referentes a la Producción Acuícola.
- Proponer modelos innovadores, dinámicos y accesibles a la Producción Acuícola.
- Ejercer docencia Universitaria en cátedras relacionados a la Producción Acuícola.

3.3. CAMPO OCUPACIONAL

El egresado de la Maestría En Ciencias Pecuarias Mención: Acuicultura, podrá desenvolverse de manera eficiente en las diversas opciones que el mercado laboral pecuario exige. El campo de acción se encuentra en el sector público y privado, relacionando en el planeamiento dirección y conducción de la actividad pecuaria industrial y la administración de empresas pecuarias también pueden desarrollarse como:

- Investigador.
- Asesor Pecuario.
- Administrador de empresas pecuarias.
- Servicio de asistencia técnico.
- Docente en universidades e instituciones tecnológicas.

3.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Línea de Investigación: Nutrición y Alimentación de organismos acuáticos
Objetivos específicos:
Valorar los alimentos regionales y aditivos en la alimentación de organismos acuáticos.
Determinar las necesidades nutricionales de organismos acuáticos.
- Línea de Investigación: Reproducción y genética para la mejora de peces
Objetivos específicos:



RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

Implementar tecnologías reproductivas para peces de consumo humano y ornamentales.

Estudio de la variabilidad genética y endogamia de paco (*Piaractus brachipomus*) y gamitana (*Colosoma macropomum*), empleando genómica.

Identificar procesos de reproducción de especies acuáticas de consumo humano y ornamentales.

- Línea de Investigación: Sanidad y limnología de organismos acuáticos

Objetivos específicos:

Valorar los estados fisiológicos y patológicos de peces tropicales

Identificar e implementar enfermedades infecto contagiosas y parásitos en organismos acuáticos.

IV. PLAN DE ESTUDIOS

El presente Plan de Estudios responde a las exigencias de la Ley Universitaria N°30220 y las normativas internas de la UNAS.

4.1. CURSOS POR SEMESTRE

SEMESTRE I										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO	
PGAC-01	Limnología Avanzada	OBLIG.	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
PGAC-02	Estadística aplicada	OBLIG.	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
PGAC-03	Fundamentos Científicos de la Acuicultura	OBLIG.	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
PGAC-04	Nutrición y alimentación de organismos acuáticos	OBLIG.	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

SEMESTRE II										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGAC-05	Tesis I	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGAC-06	Biotecnología Aplicada a la reproducción de Peces	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGAC-07	Sanidad Acuicola	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGAC-08	Cultivos Auxiliares en Acuicultura	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

SEMESTRE III										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGAC-09	Diseño y operación en sistemas acuícolas	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGAC-10	Estudios económicos de proyectos acuícolas	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGAC-11	Procesos de proyectos acuícolas	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGAC-12	Tesis II	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

LEYENDA:

HT: Horas Teóricas
 HP: Horas Prácticas
 TH: Total Horas
 CT: Créditos Teóricos
 CP: Créditos Prácticos
 TC: Total Créditos

Código Del Curso:
 Ejemplo: PGAC-01
 PG : Posgrado
 AC : Acuicultura
 01 : Orden del Curso



V. SUMILLAS

CÓDIGO	ASIGNATURA	ASIGNATURA		CRÉDITO:	4
		TOTAL HORAS:	TEORÍA: PRÁCTICA:		
PGAC-01	Limnología Avanzada	48	32	CRÉDITO:	4
SUMILLA:	El curso es obligatorio y tiene los objetivos generales de ofrecer subsidios para el conocimiento de la ecología acuática de viveros y tanques de cultivo bien como, de las diferentes formas de manejo, a través del conocimiento de estos sistemas. Los temas abordados son: Ciclo hidrológico, Acción de los nutrientes en el agua de los viveros; Cadena alimenticia; Aireadores e flujo continuo de agua; Sedimentos; Tanques red; Deterioración ambiental e apareamiento de enfermedades; Culturas hidropónicas y Biofiltros; Tratamiento biológico de efluentes y manejo ambiental.				



CÓDIGO	ASIGNATURA	ASIGNATURA		CRÉDITO:	4
		TOTAL HORAS:	TEORÍA: PRÁCTICA:		
PGAC-02	Estadística aplicada	48	32	CRÉDITO:	4
SUMILLA:	Conceptos básicos. Principios. Planeamiento de experimentos. Análisis de resultados experimentales. Análisis de variancia. Testes de comparaciones múltiples. Diseños experimentales: Completamente al azar, bloques al azar, cuadrado latino. Experimentos factoriales. Parcelas subdivididas. Tratamientos cuantitativos.				

CÓDIGO	ASIGNATURA	ASIGNATURA		CRÉDITO:	4
		TOTAL HORAS:	TEORÍA: PRÁCTICA:		
PGAC-03	Fundamentos Científicos de la Acuicultura	48	32	CRÉDITO:	4
SUMILLA:	El curso muestra los principales elementos involucrados en la elaboración de una investigación científica. Muestra la diferencia entre hacer ciencia y producir tecnología, bien como la importancia de la estrecha interacción entre esas dos actividades. Así, se discute el que es hacer ciencia, el fondo de la creación de objetivos de la investigación, la lógica de la investigación científica, elementos básicos de estadística, planificación estadística de experimentos, la estructuración formal de un proyecto de investigación y los procesos para la publicación científica.				

CÓDIGO	ASIGNATURA	ASIGNATURA		CRÉDITO:	4
		TOTAL HORAS:	TEORÍA: PRÁCTICA:		
PGAC-04	Nutrición y alimentación de organismos acuáticos	48	32	CRÉDITO:	4
SUMILLA:	Estudiar las estrategias de alimentación, metodología de investigación de exigencias nutricionales y bioenergéticas, valor nutricional de alimentos, elaboración de proyectos de nutrición de peces y camarones de agua dulce.				

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGAC-05	Tesis I	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO: 4
			PRÁCTICA:	32	
SUMILLA:		La investigación como forma de saber. El pensamiento y los objetivos de la pesquisa. Metodología de la investigación. Modelos de proyectos de pesquisa. Financiamiento y sus fuentes.			

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGAC-06	Biotecnología Aplicada a la reproducción de Peces	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO: 4
			PRÁCTICA:	32	
SUMILLA:		En este curso teórico experimental, se dan los conocimientos básicos, acerca de movimiento de los cuerpos y de las causas que lo producen. Comprende: Vectores. Fuerzas. Estática. Cinemática. Dinámica. Trabajo y Energía. Principios de la Termodinámica. Ejercicios aplicados a la especialidad.			

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGAC-07	Sanidad Acuicola	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO: 4
			PRÁCTICA:	32	
SUMILLA:		Esta asignatura es de carácter teórico práctico tiene como propósito capacitar y orientar al estudiante en la interrelación entre el hospedador, el huésped y el medio ambiente acuático como punto de partida del estado de salud o enfermedad. Desarrolla contenidos sobre los avances en los aspectos de la enfermedad como son la ecología, epidemiología y zoonosis, resistencia e inmunología, patogénesis, diagnóstico y control de las enfermedades microbianas y parasitarias que afectan a las especies de organismos acuáticos en la producción. Su contenido está organizado en dos unidades: I. Principios generales de la enfermedad y II. Principales enfermedades infecciosas y parasitarias			

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGAC-08	Cultivos Auxiliares en Acuicultura	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO: 4
			PRÁCTICA:	32	
SUMILLA:		Proporciona los conocimientos básicos de las primeras cadena tróficas de la acuicultura, cultivo de alimento para las primeras fases de vida de peces, camarones y crustáceos, desarrolla los conocimientos de alimentación larvario de organismos. Bajo la denominación de cultivos auxiliares se desarrollan cultivo de micro algas, micro invertebrados, destinados a la alimentación de especies acuáticas susceptibles a cultivo en cautiverio, paralelo al cultivo de especies comerciales, tales como micro algas, cultivo rotíferos, cultivo de artemia, cultivo de gusanos, cultivo de micro gusanos.			

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGAC-09	Diseño y operación en sistemas acuícolas	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO: 4
			PRÁCTICA:	32	
SUMILLA:		La acuicultura recorre por una fase en que los sistemas antiguos, que usan muchos nutrientes y energía y causan elevado impacto ambiental pasan por una transformación y van siendo sustituidos por los sistemas más sustentables. El curso es obligatorio y aborda los principios de topografía como nivelación diferencial y medición de áreas, desarrollando criterios para el diseño de la infraestructura y equipos acuícolas e identificando la captación de agua y desagüe; asimismo, se involucra en el la implementación y manejo de equipos acuícolas para un sistema intensivo y súper intensivo.			

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS



CÓDIGO	ASIGNATURA	ASIGNATURA		CRÉDITO:
		TOTAL HORAS:	TEORÍA: / PRÁCTICA:	
PGAC-10	Estudios económicos de proyectos acuícolas	48	48 / 32	4
SUMILLA:	Conocimientos básicos en economía, matemática financiera, números índices y sus aplicaciones en Economía. Costo de producción, elaboración y evaluación de proyectos, La Planeación en la Acuicultura, fundamentos de la prefactibilidad para proyectos, identificación de mercado, oferta de productos de la acuicultura, evaluadores económicos y financieros.			

CÓDIGO	ASIGNATURA	ASIGNATURA		CRÉDITO:
		TOTAL HORAS:	TEORÍA: / PRÁCTICA:	
PGAC-11	Procesos de proyectos acuícolas	48	48 / 32	4
SUMILLA:	Obtención de las autorizaciones correspondientes a la implantación de proyecto acuícola. El "Lay out" de la piscicultura y el diseño de los estanques. Identificación de los niveles de explotación acuícola, sistemas de cultivo y reúso de agua. Recirculación de agua en sistemas cerrados para acuicultura, tecnologías intensivas y super intensivas en acuicultura, planificación de diseño de plantas acuícolas.			



CÓDIGO	ASIGNATURA	ASIGNATURA		CRÉDITO:
		TOTAL HORAS:	TEORÍA: / PRÁCTICA:	
PGAC-12	Tesis II	48	48 / 32	4
SUMILLA:	El curso Tesis es de naturaleza teórico práctico y de carácter obligatorio, en base al Curso de Fundamentos Científicos para la Acuicultura, el cual orienta los conocimientos sobre ciencia, conocimiento y método científico, el curso de Tesis, abordará cada una de las partes del proyecto, finalizando en la planificación y redacción del proyecto de tesis en Acuicultura de acuerdo a las normas de la Escuela de Posgrado de la UNAS.			

5.1. MALLA CURRICULAR

SEMESTRE I	TC	SEMESTRE II	TC	SEMESTRE III	TC
	16		16		16
Limnología Avanzada	C 4	Tesis I	C 4	Diseño y operación en sistemas acuícolas	C 4
Estadística aplicada	C 4	Biotecnología Aplicada a la reproducción de Peces	C 4	Estudios económicos de proyectos acuícolas	C 4
Fundamentos Científicos de la Acuicultura	C 4	Sanidad Acuícola	C 4	Procesos de proyectos acuícolas	C 4
Nutrición y alimentación de organismos acuáticos	C 4	Cultivos Auxiliares en Acuicultura	C 4	Tesis II	C 4

LEYENDA:

TC : Total Créditos
C : Créditos

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

VI. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

6.1. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La estrategia empleada desde el modelo educativo de la UNAS se enfoca en el **SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA** que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.

(TECNOLÓGICO DE MONTERREY, 2010) Características generales las técnicas didácticas que se emplearán son:

TÉCNICAS:

- Exposición
- Método de Proyectos
- Método de Casos.
- Método de Preguntas.
- Simulación y Juego.
- Aprendizaje basado en problemas.



RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

ESTRATEGIA DIDACTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Exposición	Presentar de manera organizada información a un grupo. Por lo general es el profesor quien expone; sin embargo, en algunos casos también los alumnos exponen	Permite presentar información de manera ordenada. No importa el tamaño del grupo al que se presenta la información.	Se puede usar para hacer la introducción a la revisión de contenidos. Presentar una conferencia de tipo informativo. Exponer resultados o conclusiones de una actividad.	Estimular la interacción entre los integrantes del grupo. El profesor debe desarrollar habilidades para interesar y motivar al grupo en su exposición.	Profesor: Posee el conocimiento. Expone, informa. Evalúa a los estudiantes. Alumnos: Receptores pasivos. Poca interacción. Profesor: Identifica el proyecto. Planea la intervención de los alumnos. Facilita y motiva la participación de los alumnos. Alumnos: Activos. Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis. Practican habilidades.
Método de proyectos	Acercar una realidad concreta a un ambiente académico por medio de la realización de un proyecto de trabajo.	Es interesante. Se convierte en incentivo. Motiva a aprender. Estimula el desarrollo de habilidades para resolver situaciones reales.	Recomendable en: materias terminales de carreras profesionales. En cursos donde ya se integran contenidos de diferentes áreas del conocimiento. En cursos donde se puede hacer un trabajo interdisciplinario.	Que se definan claramente las habilidades, actitudes y valores, que se estimularán en el proyecto. Dar asesoría y seguimiento a los alumnos a lo largo de todo el proyecto.	Profesor: Diseña o recopila el caso. Presenta el caso, facilita y motiva a su solución. Alumnos: Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis.
Método de casos	Acercar una realidad concreta a un ambiente académico por medio de un caso real o diseñado	Es interesante. Se convierte en incentivo. Motiva a aprender. Desarrolla la habilidad para análisis y síntesis. Permite que el contenido sea más significativo para los alumnos.	Útil para iniciar la discusión de un tema. Para promover la investigación sobre ciertos contenidos. Se puede plantear un caso para verificar los aprendizajes logrados	El caso debe estar bien elaborado y expuesto. Los participantes deben tener muy clara la tarea. Se debe reflexionar con el grupo en torno a los aprendizajes logrados.	Profesor: Diseña o recopila el caso. Presenta el caso, facilita y motiva a su solución. Alumnos: Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis.
Método de preguntas	Con base en preguntas llevar a los alumnos a la discusión y análisis de información pertinente a la materia.	Promueve la investigación. Estimula el pensamiento crítico. Desarrolla habilidades para el análisis y síntesis de información.	Para iniciar la discusión de un tema. Para guiar la dilución del curso. Para promover la participación de los alumnos. Para generar controversia creativa en el grupo.	Que el profesor desarrolle habilidades para el diseño y planteamiento de las preguntas. Evitar ser repetitivo en el uso de la técnica.	Profesor: Guía al descubrimiento. Provee de pistas y eventos futuros. Alumnos: Toman las pistas, investigan. Semiactivos. Buscan evidencias.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS



ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Simulación y juego	Aprender a partir de la acción tanto sobre contenidos como sobre el desempeño de los alumnos ante situaciones simuladas.	Los estudiantes aplican verdades "descubiertas" para la construcción de conocimientos y principios. Promueve la interacción y la comunicación. Es divertida. Permite aprendizajes significativos.	Para contenidos que requieren la vivencia para hacerlos significativos. Para desarrollar habilidades específicas para enfrentar y resolver las situaciones simuladas. Para estimular el interés de los alumnos por un tema específico al participar en el juego.	Que el docente desarrolle experiencia para controlare al grupo y para hacer un buen análisis de la experiencia. Que los juegos y simulaciones en que se participará sean congruentes con los contenidos del curso. Que los roles de los participantes sean claramente definidos y se promueva su rotación.	Profesor: Maneja y dirige la situación. Establece la simulación o la dinámica de juego. Interroga sobre la situación. Alumnos: Experimentan la simulación o juego. Alumnos: Experimentan la simulación o juego. Reaccionan a condiciones o variables emergentes. Son activos.
Aprendizaje basado en problemas	Los estudiantes deben trabajar en grupos pequeños, sintetizar y construir el conocimiento para resolver los problemas que por lo generalmente han sido tomados de la realidad.	Favorece el desarrollo de habilidades para el análisis de información. Permite el desarrollo de actitudes positivas ante problemas. Desarrolla habilidades cognitivas y de socialización. Abre perspectivas de acercamiento a la realidad. Desinhibe. Motiva.	Es útil para que los alumnos identifiquen necesidades de aprendizaje. Se aplica para abrir la discusión de un tema. Para promover la participación de los alumnos en la atención a problemas relacionados con tu área de especialidad.	Que el profesor desarrolle las habilidades para la facilitación. Generar en los alumnos disposición para trabajar de esta forma. Retroalimentar constantemente a los alumnos sobre su participación en la solución del problema. Reflexionar con el grupo sobre las habilidades actitudes y valores estimulados por la forma de trabajo. Que el profesor conozca bien el procedimiento. Que los roles y las características de los mismos sean identificadas claramente.	Profesor: Presenta una situación problemática. Ejemplifica, asesora y facilita. Toma parte en el proceso como un miembro más del grupo Alumnos: Juzgan y evalúan sus necesidades de aprendizaje. Investigan. Desarrollan hipótesis. Trabajan individual y grupalmente en la solución del problema
Juego de roles	Ampliar el campo de la experiencia de los participantes y su habilidad para resolver problemas desde	Abre perspectivas de acercamiento a la realidad. Desinhibe. Motiva.	Para discutir un tema desde diferentes tipos de roles. Para promover la empatía en el grupo de alumnos. Para generar en los alumnos conciencia sobre la	Que el profesor conozca bien el procedimiento. Que los roles y las características de los mismos sean identificadas claramente.	Profesor: Como facilitador. Generador de confianza. Promotor de la participación. Alumnos: Activos. Propositivos. Analíticos.



RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Panel de discusión	diferentes puntos de vista. Dar a conocer a un grupo diferentes orientaciones respecto a un tema.	Fomenta la creatividad. Se recibe información variada y estimulante. Motivante. Estimula el pensamiento crítico.	de importancia de interdependencia grupal. Se aplica para contrastar diferentes puntos de vista con respecto a un tema. Cuando se quiere motivar a los alumnos investigar sobre contenidos del curso.	Que se reflexione sobre las habilidades, actitudes y valores logrados. Aclarar al grupo el objetivo del panel y el papel que le toca a cada participante. Hacer una cuidadosa selección del tema en el panel y de la orientación de los invitados. El moderador debe tener experiencia en el ejercicio de esa actividad.	Profesor: Moderador. Facilitador del proceso. Neutral. Alumnos: Atentos a la información. Inquisitivos y analíticos.
Lluvia de ideas	Incrementar el potencial creativo en un grupo. Recabar mucha y variada información. Resolver problemas.	Favorece la interacción en el grupo. Promueve la participación y la creatividad. Motiva. Fácil de aplicar.	Útil al enfrentar problemas o buscar ideas para tomar decisiones. Para motivar la participación de los alumnos en un proceso de trabajo grupal.	Delimitar los alcances del proceso de toma de decisiones. Reflexionar con los alumnos sobre lo que aprenden al participar en un ejercicio como El pozo	Profesor: Moderador. Facilitador del proceso. Motiva la participación. Alumnos: Participación. Aportan, Agrupan y ordenan ideas. Toman decisiones de grupo.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

7.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación en los programas posgrado se ajusta al sistema vigesimal. Al establecer la nota final, toda fracción igual o superior a 0.5 décimos se equipará por exceso a la unidad. La nota mínima aprobatoria para cualquiera de las asignaturas de los programas de posgrado es de catorce (14). Los programas de posgrado no se consideran examen de aplazados.

VIII. GESTIÓN CURRICULAR

8.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La evaluación curricular será un proceso permanente de investigación, la misma que permitirá determinar su innovación correspondiente para efectos de analizar, interpretar y modificar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de la institución y del entorno social con la que se desarrolla el plan curricular.

La evaluación se realizará periódicamente establecida de acuerdo a Ley, teniendo en cuenta los resultados para una mejora continua, así mismo con base a los estándares nacionales de calidad en la educación superior universitaria, que implementa el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa(SINEACE) que expresa los siguiente.

ESTÁNDAR 6: El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.

La escuela profesional revisa anualmente el perfil de egreso, con la participación de los directivos y grupos de interés y otros actores que se consideren idóneos. Para la revisión debe considerarse el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno entre otros, de ser el caso la revisión terminará con un nuevo perfil de egreso, de ser éste el caso, estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.

ESTÁNDAR 9: El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

El programa de estudios asegura la pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.

La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como sugiere la vigente Ley Universitaria.



8.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNAS en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académicas, de investigación y de servicios, de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privados que se constituyen en partes interesadas. La Participación de la Escuela de Posgrado en la Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.



8.3. GRADOS

La UNAS otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Para que un estudiante pueda ser considerado como candidato a obtener el grado de **Maestro en Ciencias Pecuarias, mención: Acuicultura** deberá aprobar los 48 créditos Establecidos en el Plan de Estudios. Además, debe haber desarrollado, sustentado y aprobado una tesis o trabajo de investigación en la especialidad. La calificación mínima aprobatoria es de 14.0 en cada curso incluyendo los electivos.

Los requisitos para optar el grado académico de maestro son:

- a. Haber obtenido el grado de Bachiller.
- b. Haber aprobado los 48 créditos establecidos en el Plan de Estudios.
- c. La elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad.
- d. Acreditar el dominio de un idioma extranjero de preferencia el inglés o lengua nativa certificado por el Centro de Idiomas de la UNAS.
- e. Sustentar en acto público y aprobar satisfactoriamente la Tesis o Trabajo de Investigación original de ámbito local, regional o nacional.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

8.4. CONVALIDACIÓN DE CURSOS

Curso prerequisite

Caso de ser estudiante de una carrera profesional afín de la especialidad de posgrado, debe ser recomendado por el director de la Unidad de Posgrado para llevar y aprobar 2 cursos prerequisite de pregrado no convalidables.

Proceso de convalidaciones por traslados internos o externos

Las convalidaciones de estudios realizados en otras unidades de posgrado nacionales o del extranjero están regidas por la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAS, Reglamento General de la UNAS y el presente reglamento. La Unidad de Posgrado, establecerá el cuadro de convalidaciones para efectos de traslado interno o externo. Para convalidar una asignatura es requisito que el sílabo del solicitante contenga como mínimo el 75% del contenido del sílabo de la Unidad de Posgrado.

Excepcionalmente los egresados antes de la implementación de la Ley N. ° 30220, podrán tramitar su convalidación de cursos del anterior currículo al currículo actual, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 45.4 de la precitada ley.

IX. PLANA DOCENTE

Los docentes de la unidad de Posgrado, Mención en Acuicultura, tienen altas calificaciones académicas y poseen grado de Doctor o Maestro, pertenecen a la Universidad Nacional Agraria de la Selva como ordinarios o contratados.

Los docentes de la unidad de Posgrado en Ciencias Pecuarias, Mención en Acuicultura, tienen altas calificaciones académicas y poseen grado de Doctor o Maestro, pertenecen a la Universidad Nacional Agraria de la Selva como ordinarios o contratados.

El personal docente estará integrado por profesores de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, docentes visitantes y/o docentes contratados de las otras Universidades del Perú y del extranjero. Estos últimos serán requeridos para atender las asignaturas prioritarias de los planes de estudio de la Maestría En Ciencias Pecuarias Mención: Acuicultura.

RESOLUCION N° 257-2019-CU-R-UNAS

PLANA DE DOCENTES LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA:

Cuadro 1. Profesores de la Facultad de Zootecnia, con grado académico de Maestro y de Doctor.

DOCENTE	GRADO	UNIVERSIDAD	PAÍS
Castillo Soto Wilson	D.r	U.Estadual Paulista UNESP	Brasil- 1999
Muñoz Berrocal Milthon	Dr.	U.Estadual Paulista UNESP	Brasil 2002
Manuel Ñique García	MSc.	UNT-Trujillo	Perú-1995
Franco Valencia Chamba	MSc.	U.N. Agraria la Molina	Perú-2004

La plana docente serpa complementada con profesionales de la Universidad Nacional del Santa, del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), de la Universidad Estadual Paulista (UNESP) – Brasil y de las universidades de Cuba, entre otros.

